

Asunción, 13 de febrero de 2023

Nota PR N° 0092 / 2023

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2023, ha emitido la siguiente disposición:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0292/2023 “POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DIRECTORIO N° 30/2001 DE FECHA 11.01.2001 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO FIJO INALÁMBRICO MULTIPUNTO (SERFIM) Y LA RESOLUCION DIRECTORIO N° 209/2001 DE FECHA 16.03.2001 QUE ESTABLECE EL ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA EL SERVICIO FIJO INALÁMBRICO MULTIPUNTO (SERFIM), Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ASIGNACION DE BANDAS DE FRECUENCIAS”.**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

Nota PR N° 0092 / 2023

A1134600

**A Vuestra Excelencia
Don Hernán Huttemann
Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

E. _____ S. _____ D. _____